



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 10/2007**

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007.**

Excmos. Sres.:

Vicepresidente:

**D. Fernando Salinas Molina**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**

**D. Luis Aguiar de Luque**

**D. Carlos Ríos Izquierdo**

**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a siete de enero del año dos mil siete, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON LUIS MIGUEL COLUMNA HERRERA**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Almería, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 8 y 9 de febrero de 2007, al objeto de intervenir como Ponente en la **Conferencia con el título óJuicios rápidos en España. Soluciones de la Justicia en el Siglo XXI**, en el **III Congreso de Derecho Procesal Penal en Portugal**, en las expresada fechas; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y al Decano de los Juzgados de Almería, a sus efectos.

**2º.-** Conceder permiso de paternidad por periodo de cinco días naturales, a disfrutar los días 12 a 16 de febrero de 2007, a **DON ÁLVARO MIGUEL DE AZA BARAZÓN**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la mujer de San Sebastián.

**3º.-** Vista la solicitud de licencia interesada por **DON JUAN BENEYTO MENGÓ**, Magistrado-Juez de lo Penal nº 2 de Valencia, de fecha 3 de enero de 2007, por un período comprendido entre 10 días mínimo y dos meses, e informe



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

procedente del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de 8 de enero de 2007, la Comisión Permanente acuerda el cambio de fechas de la licencia que tenía concedida por Acuerdo de esta Comisión de 23 de enero de 2007, para poder disfrutarla desde el 12 de febrero de 2007.

El presente Acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Dicho Acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y al Decano de los Juzgados de Valencia, a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL VICEPRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**